

DIARIO CONSTITUCIONAL,**POLITICO Y MERCANTIL****DE BARCELONA.**

* S. Nicolas Factor.

Las Cuarenta horas estan en la Iglesia Parroquial de Sta. Maria del Mar. de 7 á las 6½.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.*Concluye el artículo de ayer.*

Visto es pues, Señor, que si las nuevas instituciones tienen enemigos, y enemigos de tal indole y de tales intenciones, es de necesidad absoluta el anticiparse á sofocar los efectos de su maquinacion. Opínen como quieran siguiendo peculiares teorías los que adoptan la impunidad como ventajosa. El medio de eyitar aciagos acontecimientos, el de contener á los malvados, no puede ser otro sino el de su irremisible, pronto, y severo castigo. En vano se espera que la dulzura, la indulgencia, la moderacion, ó por mejor decir la impunidad del delito mas grave, sirvan para contener en los límites de la razon, ni encaminar hacia la fraternidad á los que obstinados, crueles, é irreconciliables tienen declarada guerra y audazmente la egecutan contra nuestra sagrada libertad. Teniendo leyes dulces, jamas se debe perdonar á los que abiertamente las desprecian; por que la esperanza de la impunidad es quizá el estímulo mas fuerte para cometer y repetir este delito. El atentado contra la independencía nacional es de tales consecuencias, que podemos mirar como un axioma político la necesaria y total ruina de un estado, si semejantes delinquentes dejan de ser castigados. Vanos serian tambien los fines para que los hombres se han constituido en sociedad, si sus antípodas no fuesen separados de ella á la distancia en que los pone la justicia. La marcha de un Gobierno ha sido reputado como recta y heroica siempre que á la salud del estado, que es la suprema ley, se ha sabido acomodar el espíritu de las restantes leyes. Si consideramos por otra parte la influencia que tiene en el mas ó menos aprecio y respeto hacia un gobierno el que se deje conocer su dignidad y fuerza, y el que sus súbditos se contemplan garantidos para un pacífico vivir, no cabe la menor duda en que la constante impunidad de los delitos de que hablamos vendria á disminuir tanto la confianza que debemos tener en él, que se amortiguaria la de sus mas celosos defensores; y sus enemigos sobre aprovecharse de tal debilidad, tendrian á mano argumentos muy oportunos para desacreditarlo mas y mas.

Convencidos ya de la necesidad de refrenar á los enemigos de la nacion, es ocioso manifestar la suma importancia de que el Gobierno despliegue toda su energia. De no hacerlo asi, el derecho de propia defensa podria llegar al caso de tener que suplir en cada ciudadano la falta de otra fuerza para la seguridad de su persona y de su familia. Llegado este caso, las pasiones como excitadas por fuertes causas, se dilatarian hasta el maximo grado de su expansion; y si en 1820 la generosidad propia de hombres de bien ha hecho que unos al dejar los grillos fuesen á estrechar entre sus brazos á los mismos que se los habian puesto; si otros envueltos en linicuas persecuciones corrieron á entregar ramos de olivo á los autores de sus desgracias, si todos á una voz proclamaron olvido de pasadas injurias, paz y fraternidad, ¿quién seria capaz, excitada otra pasion diversa, de contener su ímpetu y sus efectos? ¿quién podria fijar una línea entre los inocentes y entre los ingratos seres perturbadores de la virtuosa paz? Aun rodean á todo hombre sensible las sombras de aquellas caras víctimas de Cádiz; aun resuena en los sepulcros el eco del clamor de tantos patriotas indignamente sacrificados al furor despótico: y cuando abierta la contienda por los destructores del orden social, cada particular hubiese de convertirse en juez, cuando el acero y no la ley tuviese que decidir en aquella, el admirable cuadro que ha presentado esta nacion al restablecerse, podria quedar desfigurado entre densas nubes de horror.

La España no merece ver á sus fieles y amantes hijos espuestos á tan violenta escena; ni que su suelo destinado por naturaleza á rendir felicidades se halle transformado un dia en pais de calamidad y desolacion. Propio es de ciudadanos que anhelan por el bien general, patentizar sus sentimientos, y decir con respetuosa franqueza lo que juzgan conveniente á la suerte feliz del estado. Que se castigue pues con prontitud y rigor á los que se atreven á conspirar contra nuestra Constitucion y libertad, es lo que opinan de urgente necesidad; es lo que desean, y es lo que esperan se verifique con arreglo á las leyes, los que ruegan al cielo por la dicha de V. M. Coruña 9 de Febrero de 1821. = Siguen las firmas.

En la tarde del día 14 febrero presentó la ciudad de Córdoba el espectáculo mas tierno y grandioso en la entrada del primer batallón del regimiento de infantería del Infante Don Antonio, cuerpo digno de todo el elogio por su ardiente patriotismo y su decision en favor del sistema Constitucional. Una casualidad oportuna proporcionaba el gusto de tener allí de tránsito una numerosa partida de la milicia nacional local de la Puente de Don Gonzalo, mandada por su capitan el ciudadano Pareja, tan amante de la Patria, y tan entusiasta de la libertad como los valientes ciudadanos que acaudilla. La compañía de voluntarios de la milicia nacional local de Córdoba, que a ninguna otra cede en decision y entusiasmo, en union con los milicianos de caballería, obsequió a sus compañeros de armas, con una esplendida comida a que asistieron las autoridades y los ciudadanos mas acreditados por sus virtudes cívicas.

La alegría mas pura, la franqueza y la amistad mas sinceras reinaron en el banquete donde resonaron varios brindis, todos patrióticos. El ciudadano Orive participó a la concurrencia que iba a entrar en el momento el primer batallón del regimiento del Infante D. Antonio, e inmediatamente el ciudadano Alcalá Galiano, Gefe político interino bien conocido por su acendrado patriotismo, por su odio a la tiranía, y por sus nobles esfuerzos en favor de la libertad, propuso que con la música militar que regocijaba el festin, salieran todos los concurrentes a recibir a tan acreditado regimiento. Verifícase sin dilacion atravesando las calles de la ciudad entonando con el mayor orden los himnos patrióticos y arrastando en pos de si gran número de pueblo se encamino tan lucida comitiva por el puente al camino real. Hizo alto en él, y el ciudadano Alcalá Galiano arengó en alta voz á la multitud esponiendo las virtudes que caracterizan al mencionado regimiento, y el amor y fraternidad que los buenos debían manifestarle. Otro ciudadano en seguida tomó la palabra y propuso que al llegar el batallón se interpolaran indistintamente los patriotas en sus filas tomando los fusiles de los soldados.

Aprobado esta idea por unanimidad, se nombró una diputacion que lo hiciera presente al digno brigadier el Coronel Trevijano para que lo permitiera. Y entre tanto viendo que se acercaba la noche, varios patriotas corrieron á la ciudad y compraron gran número de hachones de viento para que las tinieblas no privara á Córdoba del tierno espectáculo que iba á presentarle la union y fraternidad de un pueblo libre con sus hermanos militares.

Llegó, pues, el benemérito batallón que aislado en la plaza de Ceuta lanzó el grito de

libertad casi al mismo tiempo que las inmortales tropas de la Isla de Leon arbolaron el estandarte de la Patria. Su ilustrado y valiente coronel lo arengó oportunamente, á que contestó con su encantadora elocuencia el Gefe político, y luego la multitud que le seguia se arrojó á las filas y abrazando á los soldados y tomando sus fusiles y ocupando las hileras, empezó á marchar en ellas con el mayor orden al son de la música, de las cajas y cornetas, Lagrimas de júbilo y de ternura inundaban las mejillas de todos los buenos. Los soldados manifestaban su entusiasmo con las mas vivas demostraciones los oficiales del batallón, dignos españoles, hijos predilectos de la Patria; enagenados del gozo mas puro y del mas dulce amor á la libertad y sensible á las demostraciones del pueblo, prorrumpian en vivas y aclamaciones, que unidos á los himnos que sin cesar entonaba la columna, resonaban en las encantadas márgenes del Guadalquivir, acostumbradas tantos años al lúgubre silencio de la opresion y del despotismo mas hondo que el de los desiertos, y mas horroroso que el de los sepulcros.

La entrada en la ciudad fue magnífica y grande, el numeroso concurso que se agolpaba á las ventanas que casi entorpecía las calles, la luz de los hachones, miraba á los defensores de la Patria mezclados indistintamente con los milicianos nacionales, con militares de alta graduacion con oficiales acreditados de todos modos, con ministros del santuario, y con paisanos que honran su patria por su ilustracion y patriotismo que se honraban en llevar al hombro un fusil y en llamarse en aquel momento soldados de la patria. Llegada la columna á la plaza de la Constitucion, y desplegada en batalla en frente de la lápida, volvió á arengarla el coronel y en seguida el ilustre gefe político, y marchó el batallón al cuartel, no abandonando las filas los patriotas, hasta que en él dejaron su bandera. En seguida el teatro iluminado y concurrido, ofreció el agradable fin de esta fiesta verdaderamente patriótica, con los himnos entonados por todos, y en particular por los oficiales del regimiento que acababa de entrar, cuyo amor ardiente á la libertad, ofreció un ejemplo que deben seguir no solo cuantos se glorian de ser españoles, sino todos los que quieran llenar dignamente la clase de hombres en que los colocó naturaleza.

Despues de esta relacion el periodico de Cordova titulado el Eco, esclama:

Pueblos: esta alegría, estas dulces emociones esta fraternidad, esta union, ¿las disfrutabais acaso en poder de los despotas insolentes y sombríos? Abrid los ojos y conoced las ventajas que alcanzais bajo un sistema benéficos, que asi reúne las clases de Estado, los intereses de todos los españoles, y que hace comunes unos goces puros y sublimes,

hijos de la franqueza y confianza inspiradas por el patrocinio de las leyes que aseguran á el hombre sus derechos imprescriptibles y su preciosa libertad.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Señores Redactores. — Muy Sres. míos: Hasta ahora, he sido yo un anti-constitucional como una casa. Y saben Vds. por qué? Por que me habian hecho creer unas cuantas gentes con quienes trato frecuentemente, que los constitucionales eran unos picaros de siete suelas, que no trataban mas que de acatar á nuestra Santa Religion, y que en cuanto ellos gobernasen; todo lo de iglesia se lo llevaria la trampa.

Así lo he estado yo creyendo algun tiempo á pie juntillas, pero despues que ha pasado ya un año de constitucion, y he visto, y estoy viendo lo que pasa; aseguro á Vds. que discuro de diferente manera.

Por que han de saber Vds. Señores Redactores, que desde la desgraciada muerte de una hermana mia, estoy yo tambien retirado á bien vivir, y mi vida hace tres años y medio es la siguiente: Me levanto antes que amanezca, me voy á un convento en donde hay muchas misas, y bastante concurrencia, estoy allí hasta las ocho, ó las nueve segun la estacion rezando mis devociones, oyendo, y ayudando misas, asistiendo á las comuniones, y confesando, y comulgando los dias que mi director espiritual me tiene detallados. Vuelvo á casa, tomo chocolate con pan tostado, sino es dia de ayuno, leo el diario, veo cual és el santo del dia, las cuarenta horas donde están, las funciones de iglesia que hay por mañana y tarde en aquel dia, y si se anuncia algun nuevo papel devoto, ó místico para alimento del espíritu.

Salgo de casa, voy á tal ó tal funcion, y luego, dando una vuelta por la rambla, ó muralla &c., me retiró á casa, como de carne, ó de pescado segun me parece ó me dicta mi devocion, y por la tarde, ó voy tambien á alguna funcion de iglesia particular, ó á los ejercicios espirituales establecidos en algunas iglesias. Vuelvo á mi casa, rezo el rosario con la familia, leo el año cristiano, cenno, ó hago colacion segun me parece, y me acuesto tranquilamente sin mas remordimientos que los comunes á todo hombre mortal que tiene algun conocimiento de su miseria humana.

Todo esto hacia yo antes que hubiere constitucion, y esto mismo estoy practicando ahora, sin que nadie me lo interrumpa, ni turbe en lo mas minimo mis devociones ni mi tranquilidad. Voy á la misma iglesia, oigo, y ayudo las mismas misas en los mismisimos altares, veo la misma concurrencia, y quietud, los mismos sacerdotes, y monacillos, las mismas confesiones y comuniones, leo el mismo diario que me facilita los mismos anuncios piadosos, y absolutamente nadie se mete conmigo.

¿Donde está pues ese odio que me decian de los constitucionales á la religion? Mas diré. Noches pasadas, en que parece que hubo algo de alarma, ohí como á las dos y media de la mañana una campanilla por la calle, y aunque no tocaba como acostumbra los monacillos, me asomé por curiosidad á la ventana, y acavé de desengañarme, cuando ví que era el sagra-

do viático, y que cuantos le acompañaban eran milicianos con todo su uniforme, y fornituras, en esta forma. El campanillero era un miliciano con su sable, y tahalí, y por eso tocaba raramente, otros dos milicianos iban con hachas, y el resto iba de escolta al Dios de los católicos con sus armas. Procuré informarme, creyendo que el enfermo seria algun miliciano, y me dijeron que ignoraban quien fuese, solo que aquella tropa era una patrulla que pasaba por delante la iglesia cuando iba á salir S. D. M. y tomaron á su cargo acompañarle. ¿Y estos son los constitucionales que nos venden por hereges, dije yo para mi capote? Como no han dejado sus camas para hacer igual obsequio á nuestro Dios los que tanto vociferan religion? Estas, y otras cosas, y los beneficios que sin interrumpirse mi sistema voy experimentando, y disfrutando desde que hay constitucion, les aseguro á Vds. Sres. Redactores, que han acabado de convencerme de que sin dejar de ser buenos católicos, podemos ser acérrimos constitucionales.

Mas como yo imbuido por esas buenas gentes (que sin duda obran por ignorancia, y falta de reflexion) habia murmurado muchas veces de la Constitucion, y de sus partidarios, quitandoles la fama, y el honor, y tratandoles de hereges, cismaticos, y todo lo que V. pueda figurarse, por que estaba alucinado; ahora que veo mas claro, y la esperiencia me ha desengañado; me creo en la obligacion como buen cristiano de restaurarles su honor y fama en lo que mi insentatez haya podido ofenderles, y como no conociendo á todos es imposible satisfacerlos uno, á uno, me ha mandado mi director espiritual que se lo manifieste á Vds. para que sin publicar mi nombre (por que no es necesario,) se sirvan dar al público una pequeña idea de lo que por mi ha pasado, lo que puede redundar en bien de nuestros prójimos.

Por esta razon ruego á Vds. se tomen este trabajo y vean en que puede servirles su seguro servidor Q. S. M. B. — T. R. de Y.

Sres. Redactores. De puro bien criado no osaba ni solamente quejarme en mis dolencias; mas ahora que algunas se me han aliviado, aunque naturaleza me dotó de ruin ingenio si bien no de malandria corazon, quiero escribir á Vds. mis quejas.

¿Porque subsiste un derecho de Lezda, que ya debia quedar suprimido en marzo del año pasado por ser de Patrimonio Real que S. M. tubo á bien de abolirlo y no se suprimió con pretesto de que parte entraba en Tesoreria, y que luego de arreglarse el arancel General de Aduanas y la Contribucion directa, luego cesaria este derecho y ahora quieren continuar cobrándolo con el pretesto segun me dijo el mismo cobrador de que servia para las casas de Muñificencia? ¿por que hemos de continuar en su pago si en ninguna otra Provincia se paga ni se ha pagado nunca semejante impuesto ó derecho, quedando suprimidas cuantos se pagaban en las demas provincias, fuese cual fuese su nominacion ó destino? ¿por que siendo abolido por las Cortes todo privilegio, y gremios de mareantes vulgo cofradias no quiere el Sr. Capitan del Puerto de esta ciudad despachar ningun patron, que no lleve una papeleta de la Cofradia de S. Tel-

mo en donde se hace pagar su contingente de 2 hasta 10 rs. vn., y amen de lo dicho se ha de pagar el citado Sr. Capitan del puerto segun las toneladas que contiene el buque? ¿no tiene por ventura este señor su sueldo fijo, y por lo mismo no puede despachar los patrones gratis? Por el arancel general de Aduanas se nos exige un dos por ciento de Administracion de valor de todos los generos que salen de la Provincia: y pagando este derecho, que todo el mundo paga ¿porque debemos pagar por cada guia 2 rs. vn. por la numeracion de ojas de registro otros 2 reales, por cada vuelta de guia 2 rs., por cada buelta de guia de alijo 2 rs. (*) por cada buelta de registro] y por cerrar un registro lo que se le antoja al oficial de ellos? puede ser bastante paliativo lo que me dijo dicho oficial sobre el destino de estos pagos, que servian para pagar á los escribientes de este manejo, que están allí sin sueldo? Otro abuso hay que merece tambien correccion y es que en alguno de los contra registros de afuera de esta Capital hacen pagar á los arrieros un real de vellon por carga que pasa por allí con su correspondiente guia; si será tambien porque aquellos empleados de allí estarán sin sueldo? La nacion no quiere empleados sin sueldos fijos, y si encaminamos el juicio por buen carril veremos que todas, ó la mayor parte de estas cosas las ignora la superioridad: pues que sino fuera asi, seria regular que cuando nos manda pagar un solo derecho y una sola contribucion señalaria como escepciones aquellos pagos que deben continuar.

Estos son los clamores que dirijo á mis conciudadanos creyendolos interesados en mis dolencias, afin de que procuren mi alivio si es que haya de redundar en utilidad comun. Aunque soy un porro, no soy un apático: soy hombre y siento; Pero infeliz de mí si se levanta algun interesado en la permanencia de estas dolorosas causas! Mas que podrá hacer sino hablar, y cuanto mas hable tanto mas se dará á conocer. Si bien considero lo cosa en todos sus respetos, y la tendencia con que todo camina á la mejora me parece que de todos modos será regular se corrija lo corregible. Ya se me figura ver como penetrados estos Señores mas de mi buen celo que de la amargura que trae en si todo lo que huele á correccion, me atienden sin replicar. Nada mas deseo, y no dime y dírete porque si me preguntan respondo, y si hablo primero acabo con ello. Su seguro de Vds. = F. G. M.

(*) Sabemos que estas exacciones que la costumbre habia erigido en ley se han abolido en la Aduana de Cadiz y otras.

Empleo-manía.

¿Por que, ciudadano Redactor, usando los serviles, ministeriales, y pasteleros, con otros partidos que ha abido y hay, en nuestra desgraciada patria, pretenden empleos, por medios bien rastreros, lo mira indiferente el público, como cosa de cajon y accion beatificada; y con solo que un decidido y marcado liberal admita uno, es criticado con desprecio? ¿Será acaso por que aquellos no tienen que perder? ¿Por que desean quedarse con los que adquirieron, con bellezas, en los 6 años anteriores á nuestra regeneracion política, para minarla cuanto antes? ¿O porque siendo ellos el mayor número

no se oye otro eco? V. me lo dirá y mientras aguardo, disponga como siempre de = El Colegial.

AVISO.

El gobierno ha resuelto dar hoy bayles públicos de máscara, á beneficio de los pobres de la casa Nacional de Caridad en el Salon grande de la Nacional casa Lonja y en las casas de D. Antonio Nadal; el primero se empezará á las ocho de la noche pagando de entrada dos pesetas por persona; y el otro a las siete, y entrada una peseta.

Lo habrá tambien por la tarde de este dia y de los dos dias siguientes ultimos de carnabal en las dichas casas de Nadal, desde las dos hasta el anochecer pagando de entrada media peseta por persona en plata, y no se admitirán cuartos.

Embarcaciones entradas anteayer.

De Cuba, Málaga y Cartagena en 87 dias el capitan Pedro Sala, bergantin goleta española la Catalina, con algodón, cueros, azucar y otros generos á varios trae la correspondencia.

De Genova en 10 dias el capitan Carlos Sangrad, anglo americano, bergantin Harpa en lastre á D. Juan Guille.

De Motril en 7 dias el patron Carlos Tosca, laud español S. José, con algodón y otros generos á varios.

De la Higuera, Malaga y Vinaros en 32 dias el patron Juan Bautista Carceller, laud español las almas, con sardina, safios y otros generos á varios.

De Motril en 7 dias el patron Manuel José Roso laud español las almas con algodón á varios.

De Soller en un dia el patron Bartolomé Font laud español Virgen del Carmen con naranjas de su cuenta.

De Vigo, Setubal, Malaga y Alicante en 52 dias el patron Salvio Vila bombardera española S. Antonio con sardina y abadejo á varios.

De Geste, Vigo, y Gibraltar en 120 dias el Capitan Lars Normen, Sueco bergantin Elvira con fierro, entenas y tablas á las Sres. de Cirquet Hautier Manning y compañía.

De Xabea en 4 dias el patron Pedro Morató, laud español V. de Loreto, con algarrobas, pasas é hijos á varios.

De Cuba, Malaga y Sitges en 84 dias el capitan José Riera, bergantin español el viñet, con algodón, azucar y otros generos á varios.

De Cadiz en 16 dias el patron Agustin Durrall, londro español S. Antonio, con trigo de su cuenta.

De Villajoyosa Alfaques, y Tarragona en 3 dias el patron Pedro Juan Andreu, laud español S. Francisco, con esparto obrado al sobre cargo.

TEATRO.

Hoy á solicitud de varios sugetos, se egecutará por la compañía italiana la opera semiseria en dos actos: La Sposa fedele, música del maestro Pacinni.

A las 6.